

COMHUM 3.0

Relatos y prácticas de participación del Salón de Innovación e Investigación en Comunicación Humana COMHUM.

EL COMHUM

La Ley de los Comunes o "*Commons Law*" es un corpus normativo socialmente establecido durante la Britania de la edad media y aún en uso, cuya principal característica es la autorregulación de su contenido, pues es un conjunto no-escrito y no-sancionado de reglas sociales y comerciales, en consecuencia, supone el ejercicio de la tradición y la aplicación de los principios de la confianza y la buena fe.

En este sentido la *Commons Law* opera de forma similar al estatuto de la verdad que da forma a las disciplinas, entendidas como conjuntos consensuados de prácticas de saber, toda vez que supone un conjunto de normas no-sancionadas, refiriéndose aquí a su explicitación técnica como manual o libros de guía en cualesquiera de sus formas o colores, sin menoscabo de su materialidad dentro de la tradición de la lengua escrita, ello implica la no-obediencia a una única norma, sino a la singularidad histórica de las prácticas de producción que le dan forma.

El COMHUM se vale de la *Commons Law*, al suscribir la producción disciplinar como parte de los derechos de cuarta generación, ello implica creación/curaduría colectivas y prácticas de circulación basadas en compartir/cultura-libre, como resultado vincula la autoría y la protección del autor a través de su aplicación mediante el uso de licencias *Creative Commons*, como consecuencia entiende que el conocimiento es un bien cultural, por lo tanto, le pertenece por igual a todos quienes "*participamos*" de la cultura, sin menoscabo del reconocimiento del autor.

Adicionalmente, asume y construye el rol social de la Educación Superior Pública a través de la apropiación social del conocimiento y la ciencia ciudadana, para ello cada periodo académico dispone al público en general sus producciones todas de conocimiento en un escenario de dialogo y transferencia abierta.

El COMHUM, es una manifestación de resistencia/resiliencia/re-existencia a las formas hegemónicas de la verdad determinadas por la pretensión hartera de una sola forma de producir conocimiento, constituye en cambio una reconfiguración de la tradición quechua de la Mink'a, la Minka o la Minga, en este sentido es una práctica de trabajo conjunto, del reconocimiento de comunidad a partir de una faena COMUN.

El COMHUM es una práctica periférica para producir conocimiento, ello implica entenderle a él, sus prácticas de producción y de difusión dentro de un territorio político, implica por tanto el reclamo sincero de hacer a la ciencia nuestra, es decir, PUBLICA, ABIERTA, TRANSPARENTE, PLURAL, DIVERSA, QUEER, INDIA, NEGRA, FERTL, REBELDE, LATINA, COLOMBIANA.

*Mas hay también ioh Tierra! un día... un día... un día...
en que levamos anclas para jamás volver;
un día en que discurren vientos ineluctables...
¡Un día en que ya nadie nos puede retener!*

Barba Jacob

LA PARTICIPACION

En su versión 3.0 en COMHUM dispone para la comunidad en general tres prácticas de participación a partir de la orientación del colectivo FonoUnipamplona sobre sí mismo en términos de la ciencia ciudadana como estrategia para la generación de Startup; a saber:

INVESTIGACION+DESARROLLO+PUBLICACIÓN

Corresponde a la estrategia más tradicional de participación en espacios de investigación, supone la remisión de uno o más textos en las modalidades de:

- a) *Articulo Original*, texto sin remisiones o presentaciones orales previas en Vancouver Style, resultado de un trabajo de investigación terminado o en curso, cuyas coincidencias en la valoración de plagio sean menores al 12% y con un aparato bibliográfico de al menos 60 trabajos, distribuidos como sigue:

- a. 48 textos de últimos 5 años
- b. 6 textos clásicos
- c. 6 textos producidos en FonoUnipamplona

Cuando el texto involucre recolección de data proveniente de intervenciones clínicas debe estar reportado en <https://clinicaltrials.gov/>. Si bien se trate de un estudio clínico o de estudios descriptivos u observacionales debe contar con concepto positivo del Comité de Bioética de la Universidad de Pamplona o el Comité Ad-Hoc del Grupo de Investigación Comunicación Humana.

- b) *Revisión Sistemática*, supone el uso de las metodologías [Cochrane](#) o [PRISMA](#), para su desarrollo se recomienda revisar el texto [What kind of systematic review should I conduct? A proposed typology and guidance for systematic reviewers in the medical and health sciences](#), sin menoscabo del uso de metodologías cualitativas como [SPIDER](#), [BeHEMoTH](#), [Best Fit](#) o cualquier otra tipificada en al menos 3 publicaciones dentro de las cuales se describa a profundidad la composición de uso de la metodología seleccionada.

Los resultados de todas las revisiones sistemáticas (cualitativas o cuantitativas), deben seguir las recomendaciones de GRADE (Grading of Recommendations, Assessment, Development and Evaluations), disponibles en <http://www.gradeworkinggroup.org/>. El análisis debe ser sintetizado a través del uso de las tablas de evidencia GRADE (1–4), disponibles en <https://gradepr.org/>, independientemente del tipo de metodología de revisión usado.

Todas las revisiones deben contar con concepto positivo del Comité de Bioética de la Universidad de Pamplona o del Comité Ad-Hoc del Grupo de Investigación Comunicación Humana. Con relación al aparato bibliográfico debe dar cuenta de 60 a 80 referencias distribuidas como sigue:

- a. 48 a 64 textos de últimos 5 años
- b. 6 a 26 textos clásicos
- c. 6 textos producidos en FonoUnipamplona

- c) Reporte de Casos Raros, comprenden reportes de casos individuales o de grupos de casos identificados como raros, poco frecuentes o de enfermedades huérfanas de conformidad con lo previsto en:
- a. [Ley 1392 de 2010](#)
 - b. [Decreto 1954 de 2012](#)
 - c. [Resolución 3681 de 2013](#)
 - d. [Resolucion 2048 de 2015](#)

En cualquier caso además del uso de Vancouver Style, este tipo de texto debe cumplir con los requerimientos determinados en [CARE case report guidelines](#). Todas las revisiones deben contar con concepto positivo del Comité de Bioética de la Universidad de Pamplona o del Comité Ad-Hoc del Grupo de Investigación Comunicación Humana. Con relación al aparato bibliográfico debe dar cuenta de al menos 40 referencias distribuidas como sigue:

- a. 32 textos de últimos 5 años
 - b. 6 textos clásicos
 - c. 2 textos producidos en FonoUnipamplona
- d) Sistematización de la Experiencia en Salud, es una metodología de reflexión sobre las prácticas sociales de las profesiones en salud, como resultado es una estrategia de hibridación y documentación de mejores prácticas, para su desarrollo además del uso del Vancouver Style es necesario seguir la guía disponible en [Sistematización de la Experiencia en Salud](#).

Todos los trabajos producidos dentro del colectivo FonoUnipamplona serán registrados en el Open Journal System a cargo de la [Revista Científica Signos Fónicos](#) , para tal fin es necesario contar con los siguientes documentos:

- a) Manuscrito formato .docx
- b) Carta de Remisión de manuscrito con firma original de todos los autores en formato pdf.
- c) Declaración de los autores con firma original de todos los autores en formato pdf.
- d) [COI](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=IEUaGq0WEg&t=17s>